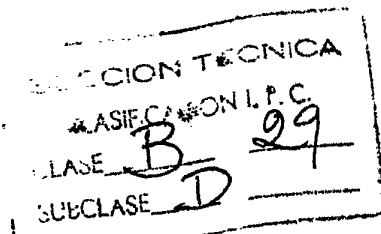




1969

380533



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

a favor de Don Jaime ESTEBA OÑA

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Caspe, nº 12

por:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE FUNDAS
PROTECTORAS PARA SELLOS POSTALES Y DEMAS OBJE-
TOS PLANOS".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente de introducción se refiere a unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de fundas para sellos postales y demás objetos planos, cuyos perfeccionamientos ofrecen varias e importantes ventajas con relación a todos los sistemas seguidos hasta la fecha para conseguir resultados análogos.

Es evidente que la obtención de este tipo de fundas, las cuales afectan la estructura general de carteras con un frontal transparente y una doble solapa, presenta algunas dificultades no sólo de orden técnico sino también económico, pues, por lo que afecta a lo primero, se utilizan normalmente materia



1958

les poco consistentes y de excesivo grueso, sujetos pronto a desgarrar y no adecuados para su aplicación a álbumes y similares, en tanto que, por lo que atañe a lo segundo, los inconvenientes o dificultades de fabricación se traducen en costes excesivamente elevados.

5.

Esencialmente, para llevar a la práctica los mencionados perfeccionamientos se parte de una fina hoja transparente de poliestirol, de forma y dimensiones adecuadas al sello u otro objeto plano a contener, sobre los bordes de una de las caras de cuya hoja se aplican y fijan, mediante soldadura o pegamento, dos solapas, las cuales ocupan la parte posterior del conjunto y son de igual material que la hoja delantera transparente mencionada.

10.

A estas dos solapas traseras se las da un dimensionado que corresponde, en cada una, prácticamente a la mitad o menos de la superficie total disponible de la citada hoja frontal, no quedando de esta manera superpuestas entre sí tales solapas a los efectos de no dar lugar a gruesos innecesarios, los cuales resultan muy acusados cuando en los álbumes o similares se superponen gran cantidad de estas fundas o carpetas. Además, la naturaleza de tales solapas posteriores es la apropiada para que, con ayuda de un pegamento idóneo, puedan fijarse perfectamente sobre cualquier superficie,

15.

20.

En su aplicación práctica, la manera de utilizar la citada funda protectora es la siguiente:

25.

a) Se extiende de origen sobre cada una de las solapas indicadas (las cuales no es preciso sean transparentes) el referido adhesivo, con lo cual la funda puede fijarse por una de dichas solapas a su superficie de soporte, quedando, sin embargo libre totalmente la otra solapa, que queda normalmente en la par

30.



1978

te inferior.

- b) En estas condiciones, puede doblarse fácilmente la hoja delantera transparente para introducir debajo de ella el sello u otro objeto plano análogo, el cual viene a situarse por sus bordes superior y bajo entre la solapa superior y la hoja delantera y entre ésta y la solapa inferior, de manera que, al dejar libre a esta última, por efecto del propio material la misma retorna a la posición plana de adosado que asegura la inmovilidad o retención de aquel sello o análogo.
- 5.
- c) Además de la transparencia total de la hoja delantera, que permite la completa visión de todos los detalles del elemento laminar interpuesto, el grueso total de los elementos así adosados es el mínimo, pues se limita únicamente al de los tres cuerpos componentes (hoja frontal transparente, sello o similar y solapa trasera).
- 10.
- d) Además el adhesivo que se precisa para fijar el conjunto se encuentra ya de origen extendido sobre la cara exterior de las dos solapas, con lo que basta humedecer una de ellas para poder aplicarla al punto que interese.
- 15.
- e) Por último, el material empleado en la fabricación de estas fundas o carpetas ofrece varias e importantes particularidades técnicas, entre las que cabe destacar su extrema flexibilidad, la permanencia de la transparencia, la imposibilidad de mantener las arrugas o dobleces, la facultad de poder ser preparado en distintas coloraciones, especialmente en lo que afecta a las dos solapas posteriores -que son normalmente opacas- y en la simplicidad de fabricación partiendo de largas tiras con las indicadas solapas soldadas o adheridas, tiras que se van cortando transversalmente a las dimensiones exigidas por las del sello o similar.
- 20.
- 25.
- 30.



Los perfeccionamientos descritos pueden resumirse en los puntos siguientes:

- 1) Obtención de una banda o tira continua transparente de poliestirol, de mínimo espesor y de forma rectangular;
 5. 2) Aplicación sobre los dos bordes de una de las caras de dicha tira de otras dos de anchura mitad o menos de la de aquélla, tiras que actúan de solapas y que no es preciso sean transparentes. La fijación de estas solapas se realiza ya sea mediante soldadura térmica o bien con ayuda de un pegamento idóneo;
 10. 3) Deposición sobre la cara externa de las mismas solapas, tanto antes de su colocación sobre la tira o banda aludida como después de tal operación, de un adhesivo que permitirá fijar el conjunto, por una cualquiera de aquellas solapas, sobre una superficie receptora; y
 15. 4) Elección de un dimensionado exacto para la anchura de las citadas solapas para que éstas nunca puedan superponerse entre sí, a fin de suprimir gruesos innecesarios.
- Serán independientes del objeto de la presente demanda
20. las formas y dimensiones de las fundas protectoras fabricadas de conformidad con los perfeccionamientos descritos, función o finalidad de las mismas y demás detalles de orden secundario que no afecten a su esencialidad.

N O T A

25.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Introducción:

- 1ª.-Perfeccionamientos en la fabricación de fundas protectoras para sellos postales y demás objetos planos, que se
30. caracterizan esencialmente por el hecho de prepararse inicialmen



- te una tira o banda continua transparente de poliestirol, de un espesor mínimo y anchura concordada con el dimensionado de los artículos a acondicionar, sobre los dos bordes de una de las caras de cuya tira se fijan, ya sea mediante soldadura térmica o
5. por pegamento, otras dos tiras de menor anchura, las cuales vienen a constituir otras tantas solapas destinadas a situarse en la parte posterior u oculta del conjunto, extendiéndose sobre la cara externa de tales solapas un adhesivo apropiado y confeccionándose, a partir de las tiras con los tres componentes referidos y
10. por seccionamiento transversal a distancias previstas, múltiples fundas o carpetas individuales, cada una de las cuales ofrece una hoja delantera totalmente transparente y flexible y dos solapas traseras, las cuales son de anchura tal que nunca llegan a superponerse para eliminar así gruesos innecesarios.
15. 2ª.-Perfeccionamientos en la fabricación de fundas protectoras para sellos postales y demás objetos planos, según la reivindicación anterior, que se caracterizan por el hecho de que las solapas posteriores son de material igual o diferente del de la hoja transparente delantera y son preferentemente opacas y de
20. coloración adecuada en cada caso, poseyendo siempre una elevada flexibilidad para permitir la introducción entre ellas y la repetida hoja delantera transparente de los sellos y demás objetos planos, los cuales quedan perfectamente inmovilizados, son siempre visibles y accesibles y se hallan acondicionados en una funda o carpeta de
25. grosor mínimo debido a la no superposición de las solapas traseras.

3ª.-PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE FUNDAS PROTECTORAS PARA SELLOS POSTALES Y DEMAS OBJETOS PLANOS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.



1970

Consta la presente Memoria descriptiva de seis páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 20 de Mayo 1970

P. A.
E. ESCRIG
P. P.